



PROCESO : FILIACION NATURAL CON PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTE : RAFAEL ANTONIO BOBADILLA
DEMANDADO : HEREDEROS DE ABRAHAM PARRA PIÑEROS
RADICADO : 2021-00150

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de noviembre de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2021)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el abogado JAVIER PRADA SISA en escrito que antecede, se dispone RELEVARLO y en su reemplazo se designa al abogado HERMAN YESID JIMENEZ RODRIGUEZ como Curador Ad-Litem del demandado JHON SEBASTIÁN PARRA GAMA representado por su progenitora MARCELA GAMA, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda.

Comuníquesele el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

<p> JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>47</u> del <u>16 DE NOVIEMBRE DE 2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
